



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_2-2023

Requisición No. Req-300-2022

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

San Salvador, miércoles, 4 de enero de 2023

Pág. 1 de 2

Suministrante:	ESCUCHA (PANAMA) S.A., SUCURSAL EL SALVADOR
NIT:	
Clasificación:	Mediana Empresa
Tipo de Comprobante	A nombre de:
FACTURA	- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Sirva la presente para proceder con la adquisición de bienes o servicios:

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	Servicio	<p>SERVICIO DE ENLACE SATELITAL: para estación sismológica ubicada en volcán de Conchagua. Periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 256 kbps Enlace instalado en volcán Conchagua: 13.27633, -87.83367 Enlace reuso 1:1 El servicio será entregado mediante interfaces Ethernet. El proveedor suministrará el equipo de ruteo para la interconexión. Toda configuración, instalación y mantenimiento de equipos la realizará el proveedor en coordinación con el personal técnico del MARN. El proveedor es el responsable de suministrar e instalar todo el equipo necesario para el servicio del enlace, así como de mástiles o estructura metálica para el montaje de las antenas parabólicas, de ser necesarios. En coordinación con el Administrador de Contacto del MARN y el personal técnico de Escucha (Panamá) Es total responsabilidad del proveedor asegurar la compatibilidad de los equipos y proveer cualquier otro accesorio o dispositivo necesario para la conexión. El proveedor suministra los contactos y números telefónicos del NOC para reporte de fallas. El tiempo de respuesta a fallos que priven el buen funcionamiento en el enlace a Internet y equipos deberá ser de 72 horas máximo. Esto incluye cambio de equipos. Presenta la solución esquemática o diagrama de interconexión La transferencia de datos es ilimitada, garantizando el ancho de banda El proveedor es dueño de toda la infraestructura a utilizar (No subarrenda a terceros) La conexión entre el satélite y el equipo del proveedor a instalar en el sitio no utiliza segmentos terrestres Disponibilidad mínima del enlace del 99.5% mensual. Retardo máximo de la señal satelital de 800 milisegundos. El consumo total del sistema de comunicación no de excederá los 30 watts, ya que el sistema fotovoltaico está diseñado para dicho consumo. El voltaje de trabajo del equipo debe ser a 12Vdc ó 24 Vdc, y consumir un máximo de 50w de potencia. DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO. El servicio de Internet tiene una disponibilidad (SLA) no menor del 99.5% del tiempo contratado, ya que, debido a la naturaleza de las operaciones a nivel local e internacional, es esencial contar con un servicio sin interrupciones. El no cumplimiento de lo anterior generará una penalización del valor del servicio afectado (ver cuadro de penalizaciones por incumplimiento del servicio). Se entiende por porcentaje de disponibilidad al cociente porcentual entre el tiempo real del servicio recibido en el periodo de 1 mes (30 días) y la disponibilidad contratada bajo un horario de 24 horas diarias de lunes a domingo (7 días) durante el mismo periodo Costo mensual por servicio \$ 316.40</p>	\$3,796.80	\$3796.80
		<p>TIEMPO DE ENTREGA: del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2023</p>		
		<p>FORMA DE PAGO: El pago se hará en cuotas mensuales vencidas iguales y sucesivas durante el año que dure el mismo.. Crédito a 60 días después de recibido el Quedan. La Unidad Financiera Institucional entregará Quedan hasta el día 25 de cada mes, en días hábiles.</p>		
		<p>LUGAR ENTREGA: Enlace instalado en volcán Conchagua: 13.27633, -87.83367 ,</p>		



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_2-2023

Requisición No. Req-300-2022

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

San Salvador, miércoles, 4 de enero de 2023

Pág. 2 de 2

	ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Danilo Armando Paz; Técnico de Soporte Informático; dpaz@marn.gob.sv; 2132-9679, Gerencia De Tecnologías De Información Y Comunicaciones. "El Administrador de la Orden de Compra deberá remitir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), copia de la documentación generada en el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de la presente orden de compra y un original del Acta de Recepción de conformidad a las responsabilidades descritas en los artículos ochenta y dos Bis de la LACAP; cuarenta y dos, inciso tercero; setenta y siete; y ochenta del RELACAP".		
	Acta de recepción: Para efectos de trámite de pago es indispensable presentar Acta de Recepción del Bien o Servicio a entera satisfacción del MARN		
	Incumplimiento: El incumplimiento de las condiciones establecidas en esta Orden de Compra, dará lugar a imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.		
	Retención: Conforme a la resolución de la DGII y el Art. 162, inciso tercero del Código Tributario, este Ministerio procederá con la retención del 1% en concepto de IVA, por tanto deberá detallarse en la factura correspondiente.		
			\$3,796.80
TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA			

**JEFE DE LA UNIDAD DE
ADQUISICIONES Y
CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

MINISTRO

Firma y/o Sello: SUMINISTRANTE

Autorizado